



## CAUSAS DE EXCLUSIÓN CONTRATOS “MIGUEL SERVET TIPO II”

### CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2016 RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2016 (Extracto publicado en el BOE 01/04/2016 - código BDNS 302836)

Si su solicitud figura en la lista provisional como **NO ADMITIDA**, debe subsanar la causa dentro del plazo establecido: **del 8 al 18 de junio de 2016** ambos inclusive.

Revise en la tabla siguiente cómo subsanar la/s causa/s que han determinado su exclusión y remita un escrito dirigido a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, Área de Recursos Humanos (C/ Monforte de Lemos, 5 - 28029 MADRID) haciendo constar el **número de expediente** y los datos que considere necesarios para una correcta identificación y acompañe la documentación que sea necesaria en cada caso. Si lo desea, adelántela por fax al 91 387 77 66.

	CAUSAS	SUBSANACIÓN
1	<b>Solicitud fuera de plazo</b> Artículo 7.5 apdo. 7º de la resolución de convocatoria	El sello de correos es de fecha posterior al final del plazo de admisión o bien la solicitud se ha recibido en el ISCIII fuera del plazo establecido y no figura en la misma, ni en la documentación, sellos de fechas de correos o de registros oficiales dentro del mismo.  Subsanación: Remisión del documento que acredite que fue depositado en correos o en un registro oficial entre el 5 y el 27 de abril de 2016, ambos inclusive.